



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete al trámite de información y participación pública el expediente relativo a la solicitud de autorización de ampliación del periodo de vigencia de la explotación para recursos de la Sección C) arcilla, denominada “Pilón”, número 5901, en los términos municipales de Seno, Castellote y Mas de las Matas, provincia de Teruel, promovido por Todacillas.**

Instruido procedimiento para la ampliación del periodo de vigencia de la explotación denominada “Pilón”, número 5901, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda someter el expediente al trámite de información pública, cuyos datos son los que se detallan a continuación:

- a) Todacillas ha solicitado la ampliación del periodo de vigencia de la autorización de explotación para recurso de la Sección C) arcilla, denominada “Pilón”, número 5901, sobre una extensión de 18 cuadrículas mineras, de los términos municipales de Seno, Castellote y Mas de las Matas, provincia de Teruel.
- b) Puede obtener información al respecto y presentar alegaciones u observaciones en el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 20 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- c) El expediente se encuentra disponible al público, para conocimiento general y para consulta de cualquier interesado en el procedimiento en la página oficial del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón a través del enlace: <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>.
- d) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado b) del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, sito en calle San Francisco, número 1, 2.ª planta, de dicha ciudad. Previa cita.

Teruel, 31 de enero de 2025.— El Director del Servicio Provincial. P.A. (artículo 10.3 del Decreto 74/2000, de 11 de abril, “Boletín Oficial de Aragón”, número 50, de 28 de abril de 2000). La Secretaria Provincial, Purificación Oliver Arnau.